



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL
ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020

PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER

Título del proyecto:
Planificación tributaria de la empresa TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA periodo 2022
Línea de Investigación:
Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible
Campo amplio de conocimiento:
Administración
Autor/a:
Gisselle Lizbeth Pérez Correa
Tutor/a:
Mg. Andrés Ramos Álvarez

Quito – Ecuador

2023

APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, Mg. Andrés Ramos Álvarez con C.I: 175671886 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: Planificación tributaria de la empresa TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA periodo 2022.

Elaborado por: Gisselle Lizbeth Pérez Correa, de C.I: 1719893792, estudiante de la Maestría: Administración Tributaria, de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 6 de septiembre de 2023



Firma

DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE



Yo, Gisselle Lizbeth Pérez Correa con C.I: 1719893792, autor/a del proyecto de titulación denominado: Planificación tributaria de la empresa TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA. periodo 2022. Previo a la obtención del título de Magister en Administración Tributaria.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar el respectivo trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Tecnológica Israel los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor@ del trabajo de titulación, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital como parte del acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica Israel.
3. Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de prosperidad intelectual vigentes.

Quito D.M., 6 de septiembre de 2023

Firma

Tabla de contenido

APROBACIÓN DEL TUTOR	2
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE ¡Error!	Marcador no
definido.	
INFORMACIÓN GENERAL	1
Contextualización del tema.....	1
Problema de investigación	2
Objetivo general.....	2
Objetivos específicos.....	2
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:.....	2
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
1.1. Contextualización general del estado del arte.....	3
1.2. Proceso investigativo metodológico	7
1.3. Análisis de resultados.....	9
CAPÍTULO II: PROPUESTA.....	10
2.1 Fundamentos teóricos aplicados	10
2.2 Descripción de la propuesta.....	12
2.3 Validación de la propuesta.....	26
2.4 Matriz de articulación de la propuesta	28
CONCLUSIONES	30
RECOMENDACIONES.....	31
BIBLIOGRAFÍA.....	32
ANEXOS	34
ANEXO 1	34
ANEXO 2	35
ANEXO 3	36

Índice de tablas

Tabla 1 Elementos de la planificación tributaria.....	5
Tabla 2 Diferencias entre planificación, elusión y evasión	7
Tabla 3 Nómina de accionistas.....	14
Tabla 4 Obligaciones de la empresa.....	15
Tabla 5 Mayor de Ventas	17
Tabla 6 Mayor de las Compras-Gastos.....	18
Tabla 7 Cálculo Amortización Pérdidas.....	23
Tabla 8 Deducción Ley Violeta	24
Tabla 9 Cálculo deducción nueva plaza de trabajo	24
Tabla 10 Conciliación Tributaria.....	25
Tabla 11 Perfil de Validadores	26
Tabla 12 Criterios de Evaluación	27
Tabla 13 Evaluación de Criterios	27
Tabla 14 Matriz de Articulación de la propuesta	29

Índice de figuras

Figura 1 Clasificación de los impuestos diferidos	4
Figura 2 Clasificación de los impuestos indirectos.....	4
Figura 3 Planificación Tributaria a la empresa TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA.	13
Figura 4 Organigrama de la empresa TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA.	16
Figura 5 Estado de Situación Financiera	19
Figura 6 Estado de Resultados	20

INFORMACIÓN GENERAL

Contextualización del tema

El sector comercial es uno de los más sensibles durante la creación de una cultura tributaria, debido a que ha adquirido obligaciones con el estado ecuatoriano, durante la ejecución de actividades económicas cada contribuyente está en la obligación de pagar sus impuestos al ente regulador que es el SRI (Servicio de Rentas Internas). Por ende, el objetivo es crear un procedimiento correcto para el pago de las obligaciones tributarias de acuerdo con las condiciones estipuladas en las leyes.

En el año 2020, por causa de la situación provocada por la pandemia del Covid-19, se han producido cambios tributarios en las empresas alrededor del mundo, lo que ha provocado un escenario de incertidumbre en el mundo empresarial. El Covid-19 afectó no solo al sector salud, sino también al ámbito social y económico de los países, forzando a los gobiernos a actuar para enfrentar la crisis y sus consecuencias.

Los países de todo el mundo tuvieron que ajustar las políticas fiscales y económicas en el corto y mediano plazo, preparar estrategias que admitan la viabilidad socioeconómica de cada país en el futuro, y el Ecuador no fue la excepción a esa realidad.

Por ejemplo, Ecuador estableció una situación especial nacional en la que los contribuyentes tenían la opción de posponer o diferir el pago del IVA y del impuesto a la renta (simplicidad de pago) y estableció la opción de acortar la jornada laboral previa al contrato con el empleado. Por consiguiente, el contribuyente debe actualizarse constantemente para estar al tanto de posibles beneficios fiscales sin caer en evasión tributaria.

Por ende, en el país se hace imprescindible la aplicación de una planificación tributaria concebida como un instrumento de administración que ayuda en disminuir la carga tributaria del contribuyente de acuerdo con la legislación vigente.

La empresa TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA. Carece de una política contable y fiscal estructurada lo que ha provocado que se retrase en el pago de impuestos ocasionando la imposición de multas, declaraciones sustitutivas en varios meses del año 2022 y la falta de una previsión financiera y económica. Es por ello la importancia de la investigación, en la que sea posible demostrar que la empresa puede acogerse a los beneficios tributarios vigentes.

El desarrollo de este proyecto pretende ofrecer alternativas que promuevan la conciencia sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales y la planeación tributaria que

se requiere para el buen funcionamiento financiero y administrativo de una empresa y para la toma de decisiones favorables basadas en metas concretas.

Problema de investigación

¿Cuál es la mejor manera de llevar a cabo una adecuada gestión de las obligaciones tributarias de la empresa TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA. en el año 2022?

Objetivo general

Diseñar una propuesta de modelo de planificación tributaria para la empresa TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA. mediante la aplicación de beneficios tributarios que contribuyan a la mejora continua de los procesos financieros y un adecuado control para la toma de decisiones.

Objetivos específicos

Establecer los fundamentos teóricos que permitan sustentar la propuesta de una planificación tributaria en la empresa TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA.

Diagnosticar la situación tributaria actual en la empresa TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA.

Realizar una propuesta de planificación tributaria para la empresa TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA.

Valorar la propuesta realizada mediante el criterio de especialistas si tiene un efecto positivo para la empresa TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA.

Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:

A través de este trabajo se desea influir positivamente en la sociedad porque se explica de forma sencilla los beneficios tributarios vigentes en el país, y desde el punto de vista de la planificación tributaria ayudará a que contribuya significativamente su gestión y contabilidad, lo que se podrá ver como beneficios tanto internos como externos a medida que avance el trabajo y sirve como guía para otras compañías que se dedican a actividades económicas similares.

La empresa TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA. Será el beneficiario directo ya que, si se lo aplica de una manera correcta, tendrían un ahorro de recursos que permita elevar el nivel de rentabilidad cumpliendo con la normativa vigente y aprovechando los beneficios tributarios. Por lo tanto, a partir del próximo año se podrán implementar estrategias que beneficien a la dirección de la empresa y en efecto a los socios de la compañía.

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Contextualización general del estado del arte

Para tener una comprensión clara del tema que se investiga se debe conocer algunos elementos y conceptos que dan origen a la Planificación Tributaria.

Sistema Tributario

“El sistema tributario está compuesto por una serie de tributos de manera administrativa, legal y técnica con la finalidad de actuar de manera directa y eficaz el poder tributario, en base a ello se designan diferentes obligaciones denominados tributos, que son impuestas por la administración pública mismas que son apegadas a la ley para el cumplimiento del gasto público de esta manera se pueda cumplir con los objetivos entablados de política fiscal.” (Coba, 2022)

Tributos

“Los tributos son obligaciones establecidas a los ciudadanos contempladas en la ley, para solventar el gasto público siendo esta la principal fuente de ingreso del estado, para la realización de obras públicas, mismas que son recolectadas por la administración reguladora, siendo estas de carácter obligatorio exigidas por ley y las de carácter contributivo para servicios públicos.” (Coba, 2022)

Impuestos

“Son prestaciones de pagos que realizan los contribuyentes sin recibir un beneficio determinado de manera directa, son los más significativos ya que contribuyen con más del 50% de los ingresos públicos dentro de ellos se encuentran directos e indirectos.” (Coba, 2022)

- **Directos:** Se trata de aquellos impuestos que se gravan en proporción al dinero obtenido, basándose en el patrimonio y teniendo como objetivo específico los activos del contribuyente, junto con los ingresos y pagos al gobierno entre los principales tenemos:

Figura 1 Clasificación de los impuestos diferidos



Nota. La figura 1 indica la clasificación de los impuestos directos.

- **Indirectos:** son impuestos que paga una persona por el hecho de consumir o utilizar algo, independientemente del bien adquirido o de sus condiciones, gravando únicamente su propio consumo y pagando con carácter general a todas las personas de los cuales tenemos los siguientes:

Figura 2 Clasificación de los impuestos indirectos



Nota. La figura 2 indica la clasificación de los impuestos indirectos.

Tasas

“Es una contribución que realiza una persona al ente recaudador por la prestación de un servicio siempre y cuando sea recibido de lo contrario, no existe la obligación de cancelar ya que no es un impuesto sino más bien una contribución por el uso de un servicio de los cuales tenemos: administrativos, portuarios, tasas arancelarias, municipales tales como servicios básicos, recolección de basura entre otros.” (Coba, 2022)

Planificación Tributaria

“La planificación tributaria es una herramienta administrativa que tiene como finalidad determinar el pago de la cantidad justa que le corresponde al contribuyente por concepto de tributos, la misma también ayudará a consolidar procesos gerenciales.” (Hidalgo, 2009)

Según Báez (2016), “La planificación tributaria es utilizada por las empresas para prevenir futuras sanciones relacionadas con el cumplimiento de obligaciones tributarias dentro del giro del negocio de la entidad, busca que las sociedades estén apegadas a la ley”.

“La planificación tributaria es un proceso mediante el cual los contribuyentes, a través de actos lícitos, invierten eficientemente los recursos económicos de sus negocios, y en esta medida generan una menor carga impositiva, admisible de acuerdo a la normativa tributaria.” (Pichucho, 2020)

A partir de las definiciones mencionadas, se puede interpretar la planificación tributaria como una herramienta de gestión que facilita el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias. De este modo, se define la planificación tributaria como un proceso organizado y estructurado en el cual un contribuyente utiliza recursos legales para maximizar sus beneficios económicos al mismo tiempo que cumple con sus responsabilidades fiscales. Así, se trata de la aplicación legítima de los incentivos y ventajas fiscales contemplados en la legislación tributaria.

Elementos de la planificación tributaria

“Para la realización de una planificación tributaria es necesario tomar en consideración varios elementos o principios básicos: el negocio debe ser real y estar conformado de manera legal, la planificación tributaria debe estar en base a la unidad económica real de la empresa, ya que debe haber ética en la empresa para no incurrir en fraude, y así tomar en consideración los diversos impuestos que influyen o afectan a las utilidades de la empresa” (Pichucho, 2020).

Los elementos fundamentales son:

Tabla 1 *Elementos de la planificación tributaria*

Sujeto	El contribuyente
Objeto	Es la materia sobre la cual recae la planificación.
Finalidad	Maximizar las utilidades a través del ahorro fiscal y diferimiento del pago.
Proceso	Conjunto de actos lícitos, ordenados adecuadamente y concatenados entre sí.
Procedimiento	Conjunto de reglas y principios que regulan la planificación tributaria.

Nota. La tabla 1 indica los elementos de la planificación tributaria.

Elusión Tributaria

“La elusión tributaria es una conducta dolosa que realiza el contribuyente con el objetivo de evitar el nacimiento de la obligación tributaria, para ello, incurre en un fraude de la ley, de abuso de derecho de cualquier otro mecanismo ilícito que no constituye una infracción o delito, como sí ocurre con la evasión tributaria.” (Rivas, 2000)

La elusión fiscal implica cualquier acción que evite la aparición de la obligación tributaria a través de estrategias o vacíos legales, en ningún caso se considera ilegal ya que no se viola ninguna ley.

Las características de la elusión tributaria son:

- Abuso de derechos.
- Paraísos fiscales
- Aparente legalidad.
- Gastos dudosamente deducibles.

Evasión tributaria

“La evasión tributaria es toda conducta ilícita del contribuyente, dolosa o culposa, consiste en un acto o en una omisión, cuya consecuencia es la sustracción al pago de una obligación tributaria que ha nacido válidamente a la vida del derecho, mediante su ocultación a la Administración Tributaria, en perjuicio del patrimonio estatal.” (Rivas, 2000)

La evasión tributaria si se considera un acto ilegal, deliberado o negligente del contribuyente, que significa pagar menos de la deuda tributaria por ocultamiento a las autoridades fiscales, lo que perjudica al país.

Las características de la evasión tributaria son:

- Incumplimiento fiscal (No emisión de facturas)
- Fraude Tributario (Pérdidas Tributarias Falsificadas)
- Empresas fantasmas.

Diferencias entre planificación, elusión y evasión

“Es importante diferenciar la elusión de la evasión fiscal, (Encalada, Narváez, & Erazo, 2020) señala que: mientras la evasión se da por incumplimiento de las leyes, la elusión se apoya en vacíos legales; en cuanto a su penalidad, la evasión conlleva a multas, sanciones y

encarcelamiento en el peor panorama, sin embargo, la elusión no tiene ningún tipo de sanción si se da bajo vías legales” (Encalada, Narváez, & Erazo, 2020).

En la siguiente tabla se explica las diferencias que existen entre planificación, elusión y evasión:

Tabla 2 *Diferencias entre planificación, elusión y evasión*

Planificación	Elusión	Evasión
Es lícita cuando se escoge la mejor alternativa legal entre las diversas opciones económicas que permitan disminuir la carga impositiva.	Es la acción que lleva a reducir el pago de impuestos utilizando los vacíos que deja la ley, sin que ello constituya delito o infracción alguna a la norma legal y, por tanto, no es susceptible de sanción. Son comportamientos lícitos, que tienden a evitar o moderar la carga impositiva	Es el incumplimiento en la declaración y pago de las obligaciones tributarias. Se presenta cuando el contribuyente evade el pago de impuesto, siendo considerado delito. También se presenta cuando existe disminución voluntaria en el monto debido.

Nota. La tabla 2 muestra los conceptos entre planificación, elusión y evasión. Tomado de (Quintana, 2012)

1.2. Proceso investigativo metodológico

Tipo de investigación

En esta investigación se hizo un estudio de tipo no experimental, que “es aquel que se realiza sin manipular deliberadamente las variables y en el que se observan fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos” (Fernández & Hernández, 2013).

Fernández y Hernández (2013) describen diferentes tipos de estudios no experimentales, pero este estudio se define como un tipo de evento descriptivo porque los datos se recolectaron en un momento y se describen las variables, su prevalencia y relaciones analizado en la situación dada.

También se utilizará el método explicativo ya que se puede establecer la relación de los hechos es decir deduciendo causa-efecto.

Enfoque de la investigación

“La investigación cualitativa es un método exploratorio de investigación. Esta sirve para investigar causas subyacentes, emociones y valores antes de que se desarrolle una hipótesis. La meta de los estudios cualitativos es descubrir y explicar por qué ocurre un fenómeno o comportamiento.” (Muguirá, 2022)

Por su parte, “la investigación cuantitativa es un método de investigación sistemático. Se trata de datos conducidos en el enfoque, diseñado para responder a una pregunta de investigación específica. Los estudios cuantitativos recopilan datos numéricos y estadísticos para apoyar o refutar hipótesis previamente sostenidas.” (Muguirá, 2022)

En el proyecto se utilizará la investigación mixta donde se combinan los métodos cualitativos y cuantitativos porque permite recopilar información y revisar las posibles variables de estudio para su posterior análisis y proponer un criterio sobre la información recopilada mediante el diagnóstico de la empresa.

Población y muestra

Población: “Es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado” (Morales, 2022).

En la investigación tomando como referencia lo expuesto previamente, se determina que la población a investigar es la Empresa Transportes Rocha Cía. Ltda.

Muestra: “La muestra es un subconjunto fielmente representativo de la población. Hay diferentes tipos de muestreo. El tipo de muestra que se seleccione dependerá de la calidad y cuán representativo se quiera sea el estudio de la población” (Morales, 2022).

En la presente investigación la muestra es: el Sr. Jhony Rocha representante legal de la compañía y la Sra. Rosa López contadora de la empresa, ellos son los encargados directos de la toma de decisiones financieras y contables de la entidad.

Métodos, Técnicas E Instrumentos

Este estudio utiliza los siguientes métodos para recopilar datos de forma rápida y sistemática:

- Entrevista: aplicada al gerente y al responsable de la parte contable de la entidad, basada en preguntas para conocer la situación actual de la empresa y conocer sus fortalezas y debilidades.

- Observación directa y revisión documental: Se realiza en el lugar donde se cumplen las actividades diarias para recoger, analizar y evaluar todos los aspectos importantes que se destacan en este estudio.

1.3. Análisis de resultados

El propósito de la entrevista al gerente y al contador es conocer los aspectos positivos y negativos que la empresa mantiene actualmente y así poder determinar cuáles son las estrategias adecuadas para lograr objetivos, alcanzar las metas comerciales y fortalecer el control interno.

Entrevista al Gerente General

Según la entrevista realizada, en el Anexo 1 se detalla la información relacionada con la gestión de la empresa. Esta información indica que la persona encargada de la contabilidad es externa y se encarga de revisar y supervisar mensualmente toda la información obtenida de las transacciones financieras que se llevan a cabo en la entidad.

La empresa únicamente cumple con las obligaciones impuestas por el SRI y todas las entidades de control, por lo que hace caso omiso a los beneficios tributarios que la empresa puede acogerse.

Entrevista a la Contadora

En la entrevista llevada a cabo, tal como se detalla en el Anexo 1, se indica que la empresa carece de una política contable y fiscal estructurada lo que ha provocado que se retrase en el pago de impuestos ocasionando la imposición de multas, declaraciones sustitutivas en varios meses del año, también se comentó que la empresa no está aplicando ningún beneficio tributario que la ley permite deducirse.

Finalmente, la contadora enfatizó la necesidad de implementar o mejorar técnicamente una planificación tributaria, ya que esta constituye una herramienta útil y necesaria para mejorar la calidad de la gestión de la obligación tributaria, con el objetivo de evitar distorsiones fiscales que puedan dar lugar a sanciones y que afecten negativamente los resultados financieros.

CAPÍTULO II: PROPUESTA

2.1 Fundamentos teóricos aplicados

Sujeto pasivo

“Es la persona natural o jurídica que tiene el deber de pagar un tributo, cumpliendo con la obligación como contribuyente o como responsable directo del impuesto dispuesto por la ley” (Coba, 2022).

Características del sujeto pasivo

- Se lo conoce como contribuyente o responsable.
- Obligación de pagar un tributo o impuesto.

Obligaciones del sujeto pasivo

- Cumplir con la obligación de entregar las facturas de acuerdo a lo establecido por la ley.
- Mantener los registros y la contabilidad siguiendo las normas establecidas.
- Presentar las declaraciones oportunamente.

Sujeto activo

“Es el estado el acreedor o titular de un derecho como lo es el tributo, del cual obliga a los contribuyentes a cancelar una obligación tributaria” (Coba, 2022).

Características del sujeto activo

- Tiene la capacidad de exigir algo.
- Es un ente público.

Obligaciones del sujeto activo

- Poder para aplazar el pago de la deuda tributaria.
- Facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario.
- Solucionar y ayudar a las consultas.
- Aplicar la prescripción de la obligación tributaria.

Indicadores Financieros

“Los indicadores financieros son una herramienta con la que las empresas pueden realizar un análisis financiero de la situación del negocio en un determinado periodo. Ayudan a realizar comparativas y a tomar decisiones estratégicas en el ámbito económico y financiero” (Ayala, 2022).

Para comenzar un análisis de los datos financieros de una empresa comparando ciertos valores que aparecen en los estados financieros (Ayala, 2022), proporciona la siguiente información:

“Razón de Liquidez: Indica la capacidad de pago que la entidad tiene con respecto a las obligaciones de corto plazo.

Razón de Capital de Trabajo Neto: Indica lo que le corresponde a la entidad luego de haber cumplido con sus obligaciones a corto plazo.

Razón de Rentabilidad: Muestra la eficiencia con la que se han administrado los recursos que tiene la compañía.

Razón de Apalancamiento: Se puede expresar de varias maneras, pero el resultado indica la utilización de recursos proporcionados por terceros para financiar el desenvolvimiento económico habitual de la entidad” (Ayala, 2022).

Los indicadores financieros son muy útiles para elegir el camino a seguir porque al definir cualquier tipo de indicador financiero su resultado nos da una idea de cómo está la empresa al final del año y qué se debe cambiar o ir mejorando para obtener resultados más efectivos.

Obligaciones tributarias

“Es la relación jurídica, entre el estado y el contribuyente, a causa de alguna necesidad en el instante que se da el hecho generador obligado por la ley, que tiene todo contribuyente del cual debe cancelar una cantidad de dinero a la administración de acuerdo con su capacidad económica en caso de incumplimiento será sancionado ya que estos rubros son importantes para el estado para satisfacer necesidades del estado ecuatoriano” (Coba, 2022).

Entonces, se puede indicar que las obligaciones tributarias son indispensables para conseguir recursos que se destinan a necesidades de sectores específicos como salud, educación, seguridad y obras públicas, los cuales son fundamentales para mantener la igualdad, la justicia de todos los ciudadanos y el desarrollo sostenible del país, esa es la importancia de pagar impuestos.

Conciliación tributaria

“Es el medio por el cual se establece la base imponible sobre la cual se va aplicar el impuesto a la renta mediante el formulario 101-102 donde se realizan todos los ajustes pertinentes que están establecidos en la norma donde se podrá descubrir posibles contingencias que se pueden prevenir y corregir a la hora de cumplir dichas obligaciones” (Ayala, 2022).

En otras palabras, la conciliación tributaria obliga a las empresas a revisar detalladamente los ajustes permitidos por la norma, estableciendo la base imponible y el impuesto correspondiente en relación a los ingresos alcanzados en el ejercicio financiero.

Beneficios Tributarios

El servicio de rentas internas (SRI, 2017) expresa “Los beneficios tributarios son medidas legales que suponen la exoneración (devolución), o una minoración (rebajas) del impuesto a pagar y cuya finalidad es dispensar (beneficiar) un trato más favorable a determinados contribuyentes. Este beneficio se fundamenta en razones de interés público, equidad y justicia social. Este beneficio se puede aplicar a cada uno de los impuestos”.

Los beneficios fiscales son las exenciones fiscales que pueden deducirse de las obligaciones del contribuyente gracias a los incentivos proporcionados por el estado para alcanzar metas financieras.

“Los Beneficios Tributarios podemos clasificarlos de la siguiente manera:

- a) **Exención:** Son aquellas rentas que están totalmente exentas del pago de impuestos, ya sea por el cumplimiento de normativas que así lo recojan o por su naturaleza social o medioambiental.
- b) **Deducción:** Es una reducción de la base imponible de un impuesto, a raíz del cumplimiento de ciertos requisitos establecidos.
- c) **Reducción:** Es una disminución de las rentas o ingresos sujetos a impuestos, directamente reducida sobre el bruto de la cantidad.
- d) **Bonificación:** Es cualquier recorte de la cantidad a pagar de un impuesto.
- e) Ciertos tipos de subvenciones son también beneficios fiscales, ya que estas no son reintegrables y son lo que se conocen como a fondo perdido” (Paredes, 2018).

2.2 Descripción de la propuesta

En este proyecto, en primer lugar, se llevará a cabo una investigación exhaustiva sobre la empresa, recopilando toda la información necesaria para proponer soluciones. Esto implica

efectuar un análisis detallado de la situación financiera de la entidad basado en su contabilidad, así como revisar todas las obligaciones tributarias adquiridas durante el último ejercicio y evaluar si se han cumplido de acuerdo a la ley. El objetivo final es que la empresa pueda planificar el pago de impuestos de manera anticipada y determinar si puede beneficiarse de incentivos fiscales que ayuden a minimizar el impacto económico y evitar posibles sanciones e intereses. Todo esto contribuirá a maximizar la liquidez de la empresa.

a. Estructura general

Figura 3 Planificación Tributaria a la empresa TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA.



Nota. La figura 3 muestra la propuesta para Transportes Rocha CIA. LTDA.

b. Explicación del aporte

El propósito de esta investigación es mostrar la importancia de implementar la planificación tributaria en la entidad.

➤ Conocimiento de la empresa

TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA se constituyó el 30 de mayo del 2005 en la provincia de Pichincha, en la ciudad de Machachi, está catalogada en el Régimen General, cuenta con el RUC que es 1791995619001, donde el noveno dígito es el 1 y sus declaraciones serán presentadas el 10 de cada mes.

➤ Misión

Transportamos y solucionamos los procesos de distribución en la logística de las industrias nacionales, garantizando la satisfacción y originando el desarrollo de los clientes y nuestra empresa.

➤ Visión

Ser líderes y reconocidos en el mercado como una empresa de transporte de carga de excelencia a nivel nacional.

➤ **Valores Empresariales**

- ✓ Puntualidad
- ✓ Calidad
- ✓ Innovación tecnológica
- ✓ Formación continua
- ✓ Trabajo en equipo.

➤ **Actividad económica registrada en el SRI**

La actividad económica según el RUC es la siguiente:

- **H4923.01** Todas las actividades de transporte de carga por carretera, incluido en camionetas de: troncos, ganado, transporte refrigerado, carga pesada, carga a granel, incluido el transporte en camiones cisterna, automóviles, desperdicios y materiales de desecho, sin recogida ni eliminación.

➤ **Capital Social y Participaciones**

La empresa está conformada por seis socios en donde se observa que es una empresa familiar. El capital social de la empresa es de dos mil dólares (USD \$2,000.00) según se indica en la siguiente lista de accionistas:

Tabla 3 *Nómina de accionistas*

N°	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo de Inversión	Capital
1	1702401306	Rocha Almachí Carlos Leonidas	Ecuador	Nacional	1.000,00
2	1709377335	Rocha Moreno Alexandra Elizabeth	Ecuador	Nacional	200,00
3	1711279552	Rocha Moreno Eddy Gonzalo	Ecuador	Nacional	200,00
4	1711442416	Rocha Moreno Jhony Paul	Ecuador	Nacional	200,00
5	1711053965	Rocha Moreno Juan Carlos	Ecuador	Nacional	200,00
6	1710578780	Rocha Moreno Teresa de Jesús	Ecuador	Nacional	200,00
				Total	2.000,00

Nota. La tabla 3 muestra el detalle de la nómina de accionistas.

➤ **Obligaciones por parte de la empresa**

Tabla 4 *Obligaciones de la empresa*

Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades

Anexo de Dividendos, utilidades o beneficios - ADI

Anexo Accionistas, partícipes, socios, miembros del directorio y administradores - Anual

Anexo Transaccional Simplificado

Anexo Relación Dependencia

Declaración Semestral IVA

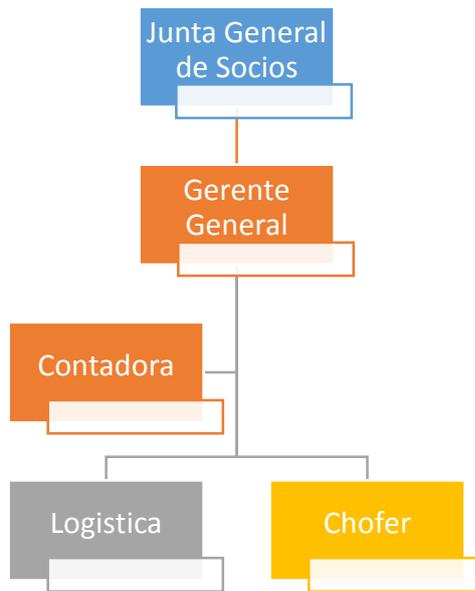
Nota. La tabla 4 muestra las obligaciones que la empresa debe cumplir.

➤ **Organigrama de la empresa**

La persona principal de la compañía es el Sr. Jhony Rocha debido a que tiene una larga experiencia en el manejo de negocios de transporte pesado y logística. La empresa cuenta con pocos empleados (Gerente General, Secretaria y Chofer) uno de los cuales no trabaja a tiempo completo.

Por otro lado, la parte contable de la organización la lleva una persona externa, quien no forma parte de la nómina y se encarga de todo lo referente al ámbito tributario, laboral y municipal.

Figura 4 Organigrama de la empresa TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA.



Nota. La figura 4 muestra el detalle del organigrama.

➤ **Situación de las obligaciones**

Con el propósito de llevar a cabo el análisis de las ventas y gastos, se procede a contrastar los valores presentados en las declaraciones mensuales correspondientes al año 2022 con los registros contables de la compañía, con el fin de determinar si hay alguna discrepancia entre los saldos y lo declarado.

Tabla 5 Mayor de Ventas

Mes	Ventas	Declarado	Diferencia
Enero	13687.48	13687.48	0.00
Febrero	11728.85	11728.85	0.00
Marzo	14481.26	14481.26	0.00
Abril	13559.42	13559.42	0.00
Mayo	12277.40	12277.40	0.00
Junio	7348.73	7348.73	0.00
Julio	0.00	0.00	0.00
Agosto	20852.49	20852.49	0.00
Septiembre	13011.33	13011.33	0.00
Octubre	12877.70	12877.70	0.00
Noviembre	11321.98	11321.98	0.00
Diciembre	7228.30	7228.30	0.00

Nota. La tabla 5 muestra las diferencias entre lo declarado y en el mayor en ventas.

A través de la tabla 5, se puede observar que no se encuentran diferencias al momento de llevar a cabo la declaración mensual. Esto se debe a la existencia de un programa contable que garantiza la confiabilidad y puntualidad de los datos al cumplir con las obligaciones frente al SRI.

Tabla 6 Mayor de las Compras-Gastos

Mes	Compras	Declarado	Diferencia
Enero	10.899,06	10.715,17	184,43
Febrero	9.187,78	9.187,53	0,00
Marzo	11.345,08	11.343,56	1,52
Abril	10.617,66	10.617,66	0,00
Mayo	9.610,57	9.610,07	0,00
Junio	5.762,61	5.753,04	9,57
Julio	0,00	0,00	0,00
Agosto	16.337,58	16.327,37	10,21
Septiembre	10.188,70	10.184,29	4,41
Octubre	10.093,82	10.086,78	7,04
Noviembre	8.881,77	8.862,50	19,27
Diciembre	5.661,90	5.655,53	6,37
Total diferencia			242,82

Nota. La tabla 6 muestra las diferencias entre lo declarado y en el mayor en gastos.

Como se puede observar en la tabla 6 existen irregularidades en la mayoría de los meses declarados lo cual se debe a que al momento de extraer los datos del sistema contable se evidenciaba que existían facturas que fueron contabilizadas después de que los datos ya habían sido enviados al SRI, por ende, se realizan declaraciones sustitutivas.

Esta novedad se puso en conocimiento a la persona encargada de la parte contable de la empresa para evitar estas discrepancias, es importante que la documentación se registre a tiempo y se organice de manera apropiada.

Indicadores financieros - Determinación de los riesgos

Para llevar a cabo un efectivo análisis financiero, es necesario utilizar KPI financieros específicos para un periodo determinado. Los datos utilizados provienen de los informes financieros, los cuales resumen la situación económica de la empresa. Posteriormente, se presentan los informes financieros relevantes y los ratios considerados importantes para este análisis en la entidad.

Figura 5 Estado de Situación Financiera

TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA.

Estado de Situación Financiera

Año: 2022

ACTIVO		44.081,44
ACTIVO CORRIENTE		34.627,47
EFFECTIVO	4.627,47	
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	30.000,00	
ACTIVO NO CORRIENTE		9.453,97
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	9.453,97	
MUEBLES Y ENSERES	1.500,00	
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1.050,00	
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	7.023,97	
DEPRECIACIÓN ACUM.	-120,00	
PASIVOS		16.453,97
PASIVO CORRIENTE		7.000,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	7.000,00	
PASIVO NO CORRIENTE		9.453,97
PRÉSTAMOS	9.453,97	
PATRIMONIO		27.627,47
CAPITAL	7.050,00	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	30.031,44	
PÉRDIDA EJERCICIOS ANTERIORES	-31.855,55	
UTILIDADES ACUMULADAS	22.401,58	

Nota: Información tomada de la Empresa TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA.

Figura 6 Estado de Resultados

TRANSPORTE ROCHA CIA. LTDA.

Estado de Resultados

Año: 2022

INGRESOS		138.374,94
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	138.374,94	
COSTOS Y GASTOS		108.343,50
GASTOS DE VENTAS		95.522,80
SUELDOS, SALARIOS	45.164,24	
HONORARIOS POR SERVICIOS OCACIONALES	4.921,00	
SUMINISTROS, MATERIALES Y REPUESTOS	9.605,06	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.638,00	
CONSUMO DE COMBUSTIBLES	16.730,00	
TRANSPORTE	6.484,50	
OTROS	3.980,00	
GASTOS ADMINISTRATIVO		12.438,62
HONORARIOS, COMISIONES	650,00	
SEGUROS Y REASEGUROS	744,97	
GASTOS DE GESTIÓN	8.393,20	
AGUA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES	1.850,45	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	800,00	
GASTOS FINANCIEROS		382,08
INTERESES	382,08	
UTILIDAD O PERDIDA		30.031,44

Nota. Información tomada de la Empresa TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA.

Indicadores financieros

Liquidez Corriente

Este indicador proporciona una descripción de la capacidad de la empresa para satisfacer sus obligaciones financieras a corto plazo. El valor de este indicador señala cuántas veces los activos corrientes son capaces de cubrir las deudas de corto plazo.

$$\text{Ratio de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{34.627,47}{7.000,00} = 4,95$$

Análisis

El valor indica que, por cada dólar invertido en el pasivo, la empresa TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA. Cuenta con \$4.95 para cumplir con las obligaciones. Esto es favorable para la empresa porque muestra una adecuada solvencia.

Capital de Trabajo Neto

Mide la capacidad crediticia, muestra lo que una empresa dispone tras pagar sus deudas inmediatas. Es decir, es el efectivo que le queda a la empresa al final para poder operar.

$$\text{Razón Capital de Trabajo Neto} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} = 34.627,47 - 7000,00 = 27.627,47$$

Análisis

El resultado muestra un valor favorable para la empresa TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA. porque indica el excedente que le quedaría luego de pagar sus obligaciones a corto plazo, en este caso sería \$ 27.627,47.

Endeudamiento de Activo

Este indicador permite evaluar la dependencia financiera de la empresa en relación con los acreedores. En otras palabras, a medida que el resultado de este indicador aumente, la capacidad de la empresa para asumir deudas disminuirá.

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo}}{\text{Activo}} = \frac{16.453,97}{44.081,44} = 37,33\%$$

Análisis

El valor obtenido representa que la empresa TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA. Financia sus operaciones en un 37% con recursos externos y el 63% con recursos internos. Esto demuestra que la empresa está siendo gestionada de manera eficiente, ya que logra financiar la mayor parte de sus operaciones utilizando sus propios fondos.

Rotación de Activos

El índice de rotación de activos mide cuán efectiva es la empresa en el uso de los activos fijos y los activos líquidos que tiene para generar ingresos.

$$\text{Rotación de Activos} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activos}} = \frac{138.374,94}{44.081,44} = 3,14$$

Análisis

El resultado muestra la excelencia en la gestión de los recursos, puesto que el valor es de 3.14, lo cual implica que a medida que aumentan las ventas, la eficiencia administrativa se maximiza.

Rentabilidad del Activo

Muestra cómo las empresas gestionan los activos existentes y generan beneficios. Un bajo rendimiento de los activos puede indicar una mala gestión, mientras que un alto rendimiento de los activos puede indicar operaciones comerciales eficientes.

Rentabilidad del Activo	<u>Utilidad Neta</u>	<u>30.031,44</u>	68%
	Total Activos	44.081,44	

Análisis

El valor indica que por cada dólar de activo invertido de TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA. Posee una rentabilidad del 68%. Esto es favorable para la empresa porque se puede observar una eficiencia en el manejo de los activos.

Desarrollo

Beneficios tributarios e incentivos en la planificación tributaria

La optimización de los recursos financieros se convierte en una pieza clave para que las compañías sean competitivas en el mercado, logren satisfacer las necesidades de los usuarios y alcancen los beneficios esperados por sus inversores.

El pago de impuestos es uno de los gastos inmediatos que reducen la utilidad de las compañías, por lo tanto, es imprescindible emplear herramientas que permitan mejorar de forma legal el cumplimiento tributario, es muy importante tomar decisiones oportunas para ello, se deben obtener las herramientas necesarias que asistan en el proceso tributario.

Como parte de los incentivos fiscales contemplados en el Reglamento para la implementación de la Ley de Régimen Tributario Interno se explicará los posibles incentivos que la empresa puede acogerse.

Amortización de Pérdidas

Base legal

Según la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), Artículo 11, indica que:

“Las sociedades, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad pueden compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas. Al efecto se entenderá como utilidades o pérdidas las diferencias resultantes entre ingresos gravados que no se encuentren exentos menos los costos y gastos deducibles” (LRTI, 2018) .

La empresa Transportes Rocha CIA. LTDA., ha experimentado una pérdida de \$61,854.55 desde el año 2020, pero en el periodo 2022 ha informado que obtiene una ganancia, lo cual nos permite calcular la amortización que se aplicará en el año siguiente, es decir, en el año 2023.

Tabla 7 Cálculo Amortización Pérdidas

Detalle	USD
Ingresos	138,374.94
Gastos	108,343.50
Base para cálculo de Amortización de Pérdidas año 2019	30,031.44
25% porcentaje legal Amortización Pérdidas	0.25
Valor máximo a amortizar pérdidas de años anteriores	7,507.86
Valor de pérdidas de años anteriores por amortizar	31,854.55
Valor amortizar en el año 2023	7,507.86

Nota. La Tabla 7 indica el valor amortizar en la conciliación tributaria.

Deducción por creación de una nueva plaza de trabajo a mujeres. Ley Violeta

Base Legal

Según la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) (2023), Artículo 10 numeral 9.1:

“9.1. (Agregado por el Art. 21 de la Ley s/n, R.O. 234-S, 20-I-2023).- Las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), por la creación de una nueva plaza de trabajo destinada a la contratación de mujeres: será deducible hasta un ciento cuarenta por ciento (140%) adicional, en función del tiempo de permanencia de la trabajadora en la plaza de trabajo; sin

que ésta se pueda contabilizar para el incentivo de incremento neto de empleo, ni en más de un elemento. La deducción aplicará de igual manera a aquellas mujeres que se encontraban insertas en la deducción, será excluyente de otras que se vinculan a remuneraciones y beneficios sociales, sobre los que por su naturaleza se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).” (Nacional, 2023)

Tabla 8 Deducción Ley Violeta

Tiempo de Permanencia	Deducción Adicional
6 meses consecutivos durante el respectivo ejercicio	100% adicional
7 meses consecutivos durante el respectivo ejercicio	120% adicional
8 meses consecutivos durante el respectivo ejercicio	130% adicional
10 meses consecutivos durante el respectivo ejercicio	140% adicional

Nota. La tabla 9 muestra los porcentajes a los cuales se puede acoger la empresa.

Para que la empresa TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA. pueda acogerse a este beneficio se creará una plaza de trabajo a una mujer en el cargo de auxiliar contable durante los últimos seis meses del año y así aplicar a la deducción.

Tabla 9 Cálculo deducción nueva plaza de trabajo

Nómina	Fecha de Ingreso	Sueldo Mensual	Sueldo anual	Derecho a beneficio	Beneficio
María Colimba	01-07-2023	500,00	3.000,00	Si	3.000,00
			3.000,00	100%	3.000,00
Deducción adicional					3.000,00

Nota. La tabla 9 indica la deducción adicional por nueva plaza de trabajo.

Conciliación Tributaria periodo 2022 TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA.

Tabla 10 Conciliación Tributaria

Detalle	Sin Beneficio Trubutario	Con Beneficio Trubutario
Utilidad Contable	30.031,44	30.031,44
(-) Participacion trabajadores	4.504,72	4.504,72
(-) Amorzacion Perdidas Tributarias años anteriores	-	7.507,86
(-) Deducion beneficio por crear nueva plaza de trabajo	-	3.000,00
(=) Base Imponible	25.526,72	15.018,86
(*) (22%) Impuesto a la renta causado	5.615,88	3.304,15
Beneficio Neto		2.311,73

Nota. La tabla 11 considera los beneficios tributarios aplicados a TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA.

La Tabla 11 hace referencia a los beneficios tributarios que TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA. puede beneficiarse al presentar su declaración de Impuesto a la Renta. Estos incentivos se relacionan con la amortización de pérdidas tributarias y la creación de un nuevo puesto de trabajo. Gracias a estos beneficios, la base imponible se reduce en un 58%, lo cual genera un monto de impuesto a la renta por pagar de \$2.311,73 esta cifra es considerada aceptable en función del rendimiento financiero de la empresa.

c. Estrategias y/o técnicas

En la creación de esta investigación, se han empleado distintas estrategias que han sido divididas en tres fases. La primera fase consistió en revisar investigaciones anteriores de la compañía para analizar su información institucional, los servicios que ofrece, el número de accionistas y su estructura organizativa. Además, se identificaron las obligaciones tributarias que deben ser cumplidas. Esto llevó al desarrollo de la segunda etapa, la cual involucró analizar la situación actual de la empresa a través de un examen tributario y el uso de indicadores financieros. Finalmente, se elaboró una propuesta de planificación tributaria para identificar los beneficios tributarios que la ley y las normas fiscales brindan.

En esta propuesta se abordan estrategias que permitan aprovechar las ventajas ofrecidas por el marco legal actual, con el objetivo de lograr una reducción significativa en el impuesto a la renta; siendo estos, amortización de pérdidas años anteriores y creación de empleo para

mujeres (Ley Violeta), por lo que se sugiere el uso del beneficio de amortización debido a que la empresa ha estado arrastrando la pérdida desde el año 2020.

2.3 Validación de la propuesta

A continuación, en la matriz se presentan la opinión de tres profesionales especialistas en el área tributaria que efectuaron el proceso de validación de la presente propuesta de planificación tributaria para la empresa Transportes Rocha Cía. Ltda.

Tabla 11 Perfil de Validadores

Nombres y Apellidos	Años de experiencia	Titulación Académica	Cargo
Cecilia Loachamin	35 años	Ing. En Contabilidad y Auditoria	Contadora
Carlos Acosta	25 años	Ing. En Contabilidad y Auditoria	Analista Tributario
Rosa López	20 años	Ing. En Contabilidad y Auditoria	Contadora

Nota. La tabla 12 indica en perfil de cada uno de los especialistas.

Instrumento para validar

Después de elegir a los expertos que integraron el comité de validación, se procedió a elaborar los criterios de evaluación. Se proporcionó un enlace de acceso que describe los parámetros tenidos en cuenta por cada validador. En seguida, se detallan los criterios mencionados:

Tabla 12 Criterios de Evaluación

Criterios	Descripción
Impacto	Representa el alcance que tendrá el modelo de gestión y su representatividad en la generación de valor público.
Aplicabilidad	La capacidad de implementación del modelo considerando que los contenidos de la propuesta sean aplicables
Conceptualización	Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías propias de la gestión por resultados de manera sistémica y articulada.
Actualidad	Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y los cambios científicos y tecnológicos que se producen en la nueva gestión pública.
Calidad Técnica	Miden los atributos cualitativos del contenido de la propuesta.
Factibilidad	Nivel de utilización del modelo propuesto por parte de la Entidad.
Pertinencia	Los contenidos de la propuesta son conducentes, concernientes y convenientes para solucionar el problema planteado.

Nota. La tabla 13 indica los criterios de evaluación para los especialistas

Tabla 13 Evaluación de Criterios

CRITERIOS	EVALUACIÓN SEGUN IMPORTANCIA Y REPRESENTATIVIDAD				
	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente Acuerdo
Impacto				3	
Aplicabilidad				1	2
Conceptualización				3	
Actualidad				3	
Calidad Técnica				3	
Factibilidad				3	
Pertinencia				3	

Nota. La tabla 14 muestra los resultados de la evaluación de criterios.

Los especialistas después de conocer, revisar y analizar la propuesta para la empresa Transportes Rocha Cia. Ltda., han determinado que es viable porque la mayoría están de acuerdo y totalmente de acuerdo en la aplicación de este modelo que ayudará a la empresa a optimizar sus beneficios y también a cumplir eficientemente sus obligaciones tributarias.

2.4 Matriz de articulación de la propuesta

En este documento se resume la integración del proyecto llevado a cabo junto con las bases teóricas, metodológicas, estratégicas-técnicas y tecnológicas utilizadas.

Tabla 14 Matriz de Articulación de la propuesta

EJES O PARTES PRINCIPALES	SUSTENTO TEÓRICO	SUSTENTO METODOLÓGICO	ESTRATEGIAS / TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS APLICADOS
Análisis situacional de la compañía	Información de Transportes Rocha Superintendencia de compañías	Análisis de procedimientos tributarios, metodología cuantitativa y cualitativa	Entrevistas	La Planificación tributaria ayudará a la compañía conocer cuál es la situación tributaria que presenta a la fecha	Entrevistas, Verificación Documentaria.
Evaluación de Riesgos	Indicadores Financieros	Análisis de los Balances Financieros de la compañía.	Desarrollo de las Razones e indicadores Financieros	Refleja que la situación de la compañía es estable.	Aplicación de Indicadores financieros acorde a la Superintendencia de Compañías.
Desarrollo	Beneficios tributarios según la Ley	Aplicación de deducciones de creación nueva plaza de trabajo y de amortización perdidas.	Realización de Conciliación Tributaria.	Disminución del Impuesto con la aplicación de beneficios tributarios	Emplear las diferentes normativas Legales para la aplicación de deducciones tributarias

Nota. La tabla 14 resume la integración del proyecto de la propuesta de planificación tributaria para la empresa Transportes Rocha CIA. LTDA.

CONCLUSIONES

Después de haber elaborado la propuesta de un modelo de planificación tributaria que contribuya al crecimiento de la Empresa Transportes Rocha Cía. Ltda. Y asegurar el cumplimiento de las leyes, se han determinado las siguientes conclusiones:

A través de esta investigación, en la contextualización de los temas tributarios vigentes en la ley en relación a la empresa Transportes Rocha CIA. LTDA. Se determinó que la empresa tiene la posibilidad de aprovechar ciertos beneficios tributarios para poder planificar de manera eficiente la carga tributaria y cumplir con las obligaciones de manera puntual.

La presente investigación se desarrolló mediante investigación mixta utilizando la entrevista, observación directa y la revisión documental por lo que se llegó a la conclusión de que la empresa cumple con los deberes tributarios, pero en el año 2022 no utilizó ninguno de los beneficios tributarios.

La propuesta del modelo de planificación tributaria se basó en la normativa actual y en la situación de la empresa, se determinó la implementación de dos beneficios fiscales que se pueden aplicar de acuerdo a las características de la compañía. Gracias a estos beneficios, la base imponible se reduce en un 58%, lo cual genera un monto de impuesto a la renta por pagar de \$2.311,73. Esta cifra es considerada aceptable en función del rendimiento financiero de la empresa.

Según la validación realizada por expertos, se ha llegado a la conclusión de que el modelo propuesto por la empresa Transportes Rocha CIA. LTDA. es viable. Este modelo ayudará a cumplir eficientemente las obligaciones tributarias y a optimizar los beneficios otorgados a la empresa.

RECOMENDACIONES

Poner en práctica los lineamientos establecidos en la propuesta de planificación tributaria presentada, con el objetivo de que la empresa pueda mejorar su eficiencia, gestión administrativa y fiscal para lograr un crecimiento y desarrollo continuo en el mercado.

Se recomienda efectuar un análisis constante de todas las modificaciones en la legislación fiscal que se vayan produciendo, para así seguir descubriendo beneficios fiscales a las cuales la compañía pueda acogerse y de esta forma maximizar su cumplimiento tributario.

Implementar revisiones mensuales en la cuenta de gastos, en las que se documenten exhaustivamente los montos declarados y se adjunte la documentación correspondiente para que la gestión, presentación y registro oportuno de la documentación se organice adecuadamente y así evitar diferencias.

BIBLIOGRAFÍA

- Ayala, J. (2022). *Repositorio Uisrael*. Obtenido de <https://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/3098/1/UISRAEL-EC-MASTER-ADMT-378.242-2022-019.pdf>
- Cabrera, D. (2019). *La planificación tributaria como herramienta aceptada legalmente para preservar la rentabilidad empresarial*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/288581522.pdf?cv=1>
- Coba, A. (2022). *Repositorio Uisrael*. Obtenido de <https://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/3150/1/UISRAEL-EC-MASTER-ADMT-378.242-2022-026.pdf>
- Cortés, G. (2022). *Diseño de planificación tributaria y su incidencia en la optimización financiera en las empresas comercializadoras de productos alimenticios caso: empresa Fuxion Biotech Ecuafuxion S.A.* Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/27886/1/UCE-FCA-CPO-CORTES%20GABRIELA.pdf>
- David, B. (28 de March de 2010). *Surveillance: Taking It Downtown*. Recuperado el 9 de June de 2010, de Columbia Daily Tribune.
- Encalada, D., Narváez, C., & Erazo, J. (06 de 03 de 2020). *Revista Científica Dominio de las Ciencias*. Obtenido de <file:///C:/Users/HP%20User/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributariaUnaHerramientaUtilParaLaT-7344293.pdf>
- Fernández, C., & Hernández, R. (2013). *Metodología de la investigación*. México: HILL INTERAMERICANA DE MÉXICO S.A.
- Hidalgo, A. (2009). *Aspectos generales de la planificación tributaria en venezuela*. Caracas: Legislacion .
- LRTI. (2018). *LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO*. Obtenido de https://posgrado.uisrael.edu.ec/pluginfile.php/18424/mod_resource/content/7/LEY-DE-REGIMEN-TRIBUTARIO-INTERNO-LRTI.pdf
- Lugo, Z. (2018). *Diferenciador*. Obtenido de <https://www.diferenciador.com/poblacion-y-muestra/#:~:text=Poblaci%C3%B3n%20se%20refiere%20al%20universo,poblaci%C3%B3n%20para%20realizar%20un%20estudio>.
- Morales, K. (2022). *Planificación tributaria para la optimización de beneficios económicos en la empresa Adelca*. Obtenido de <https://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/3100/1/UISRAEL-EC-MASTER-ADMT-378.242-2022-029.pdf?cv=1>
- Muguira, A. (21 de Agosto de 2022). *QUESTION PRO*. Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/diferencia-investigacion-cualitativa-y-cuantitativa/>
- Nacional, A. (20 de Enero de 2023). *LEY ORGÁNICA PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA VIOLETA*. Obtenido de

http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJYXJwZXRhIjoicm8iLCJ1dWlkjoiNTkxNjkzYjktN2lwMy00ZGMxLWE3MDctZTg0MWE5ZDAxMDIwLnBkZiJ9?cv=1

- Paredes, E. (2018). *“Los beneficios tributarios y el impuesto a la renta de las sociedades designadas como contribuyente especial de la ciudad de Ambato”*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/27143/1/T4165i.pdf>
- Pichucho, M. (2020). *Planificación tributaria para evitar contingencias tributarias en la empresa Auditing Support Cía. Ltda.* Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/23205/1/UCE-FCA-PICHUCHO%20MAYRA.pdf>
- Quintana, K. (Julio de 2012). *“MODELO DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIALIZADOR DE QUITO”* . Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6588/1/UPS-QT04612.pdf>
- Rivas, &. V. (2000). *Planificación Tributaria: conceptos, teorías y factores a considerar*. Barcelona: Magril.
- Santos, J., Narvaez, C., & Erazo, J. (2019). La planificación tributaria como mecanismo de eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta. *Clenciamatria*, 616-648.
- SRI. (2017). *Beneficios e Incentivos tributarios*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/beneficiose-incentivos-tributarios>
- Suite, G. (29 de Septiembre de 2020). *Global Suite*. Obtenido de <https://www.globalsuitesolutions.com/es/que-es-balanced-scorecard/>

ANEXOS

ANEXO 1

FORMATO DE ENTREVISTA

Entrevista Gerente General

1. Especificaciones de la empresa ¿A qué se dedica la empresa?
2. ¿Cómo se maneja la parte contable de la empresa?
3. ¿En qué se basa para tomar decisiones en la empresa?
4. ¿Considera usted que la planificación financiera contribuye a una adecuada administración?
5. ¿Considera usted que los indicadores financieros son importantes para la toma de decisiones? ¿Por qué?

Entrevista Contador General

1. ¿Cómo realiza las declaraciones mensuales?
2. ¿Se realizan controles periódicos a la información financiera de la compañía?
3. ¿A su criterio cuales son los problemas tributarios que posee la empresa?
4. ¿Qué le indica los resultados de los indicadores financieros?
5. ¿Conoce usted los incentivos tributarios y la empresa se beneficia de alguno?

ANEXO 2

CERTIFICADO RUC

SRI		Certificado Registro Único de Contribuyentes	
Razón Social TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA.		Número RUC 1791995619001	
Representante legal • ROCHA MORENO JHONY PAUL			
Estado ACTIVO	Régimen GENERAL		
Fecha de registro 13/07/2005	Fecha de actualización 06/06/2020	Inicio de actividades 30/05/2005	
Fecha de constitución 30/05/2005	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra	
Jurisdicción ZONA 9 / PICHINCHA / MEJIA		Obligado a llevar contabilidad SI	
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención NO	Contribuyente especial NO	
Domicilio tributario			
Ubicación geográfica			
Provincia: PICHINCHA Cantón: MEJIA Parroquia: MACHACHI			
Dirección			
Barrio: EL TAMBO Calle: JOSE MARIA VELASCO IBARRA Número: O3-162 Intersección: RAFAEL ARROBA Número de oficina: PB Número de piso: 0 Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION ILINIZAS			
Medios de contacto			
Celular: 0993931036 Celular personal: 0997851048 Email: transporte.rocha@yahoo.com Teléfono trabajo: 022314977			
Actividades económicas			
• H49230101 - TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN.			
Establecimientos			
Abiertos 1	Cerrados 0		
Obligaciones tributarias			
• 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES			
• ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI			
• ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL			
• ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO			

ANEXO 3

CERTIFICADO RUC

Razón Social TRANSPORTES ROCHA CIA. LTDA.	Número RUC 1791995619001
---	------------------------------------

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1681428570896688
Fecha y hora de emisión: 13 de abril de 2023 18:29
Dirección IP: 10.1.2.25

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.